



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Dentro de la programación de los trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible se van a incluir las fajas adyacentes a la carretera CM-5006.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

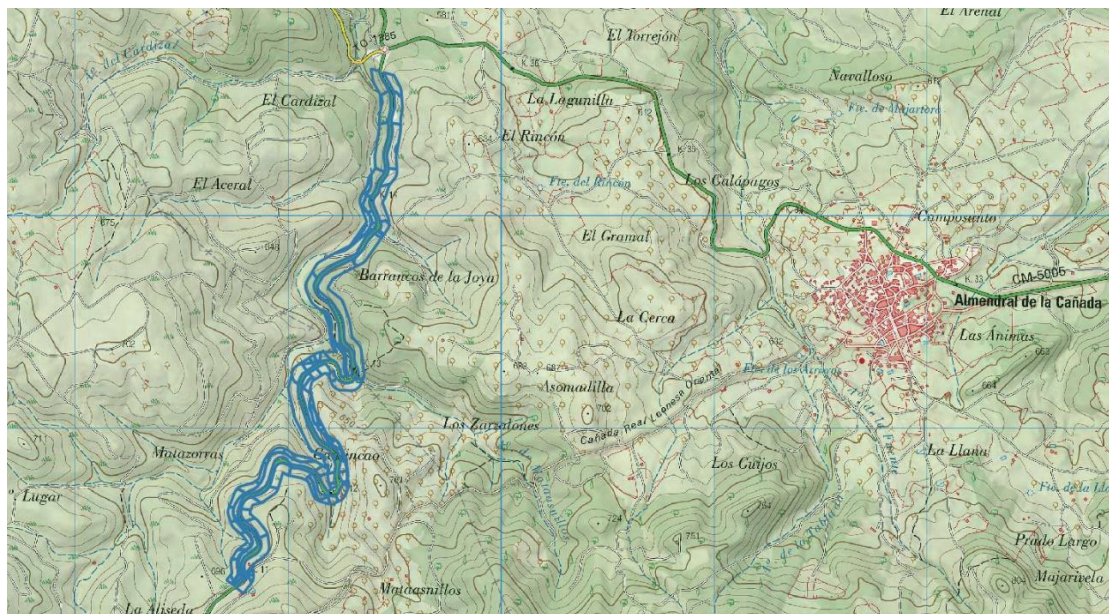
1. INFORMA que los restos generados en los tratamientos serán eliminados, quedando los productos del monte (madera, leñas,...) a disposición del propietario para su inmediata retirada del monte.

2. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

3. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA	SUP_AFEC APROX (m2)
9	340	45011A009003400000GI	1867,9830
9	388	45011A009003880000GP	604,7884
9	46	45011A009000460000GR	1183,9947
9	59	45011A009000590000GW	375,0576
9	43	45011A009000430000GM	81,2386
9	50	45011A009000500000GD	458,4366
9	52	45011A009000520000GI	723,6437
9	316	45011A009003160000GA	25411,8035
9	56	45011A009000560000GZ	16664,3300
9	57	45011A009000570000GU	6185,2408
9	341	45011A009003410000GJ	7345,9997
9	47	45011A009000470000GD	4,5221
9	315	45011A009003150000GW	6925,0318
9	329	45011A009003290000GO	0,0120
9	53	45011A009000530000GJ	2034,7093
9	45	45011A009000450000GK	4503,7879
9	41	45011A009000410000GT	6004,4333
9	44	45011A009000440000GO	9508,6213
9	84	45011A009000840000GI	5381,8239
9	344	45011A009003440000GZ	8100,2302
9	86	45011A009000860000GE	3782,6600
9	40	45011A009000400000GL	4943,8674
9	345	45011A009003450000GU	320,9834
9	338	45011A009003380000GJ	0,0076
9	339	45011A009003390000GE	0,0233
9	343	45011A009003430000GS	3421,0544
9	55	45011A009000550000GS	11784,4168



N.º 1.-863